

DECRETO D.S.M. Nº 1139 (C)

LOTA, 0 9 ABR. 2018

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **TERESA FUENTEALBA AYALA, ENFERMERA,** del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b) Memo N°40, de fecha 19 de Marzo del 2018 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **BRIGITTE EVELYN TAPIA CAMPOS**, se adjuntan antecedentes para contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE.

NOMBRE

: BRIGITTE EVELYN TAPIA CAMPOS.

CARGO

: ENFERMERA

RUT

JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 19 DE MARZO DEL 2018

HASTA

2018.

: 10 DE ABRIL DEL 2018

CRICENTE

: LICENCIA MEDICA DE LA

ORIGEN DEL CARGO

FUNCIONARIA TERESA FUENTEALBA

AYALA

CATEGORIA

: B-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

NICIPA

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MIA/sug-

ADMINISTRADOR MEDSON DIAZ CRUCES
MUNICIPAL DOR DEL SENOR ALCALDE